



RECICLA LA IMAGEN DE LOS
CONTENEDORES DE VIDRIO

BASES I CONCURSO NACIONAL DE ARTE URBANO "GRANAFITI"

Recicla la imagen de los contenedores de vidrio

PRIMERA. FINALIDAD.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada organiza en colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente, la empresa Inagra y Ecovidrio, el **"I CONCURSO NACIONAL DE ARTE URBANO GRANAFITI"**.

Bajo el lema **"Recicla la imagen de los contenedores de vidrio"**, el concurso pretende potenciar la concienciación y sensibilización ciudadana en materia medioambiental y desarrollo sostenible, al tiempo que se posibilita un reconocimiento al Grafiti como soporte de expresión juvenil y de su visión de la sociedad, a través de la cesión de espacios en elementos del mobiliario urbano que se transformarán así en verdaderas obras de arte. En este caso, los recursos urbanos elegidos serán **máximo 35 contenedores** de vidrio de las zonas cercanas a los espacios de ocio juvenil de la ciudad de Granada.

SEGUNDA. PARTICIPANTES.

Pueden participar en esta convocatoria artistas individualmente, o por grupos, que reúnan las siguientes condiciones:

- Jóvenes entre 14 y 35 años.
- Tanto en el caso de ser candidato individual como en el caso de ser un grupo deben ser residentes en España.
- Los grupos no podrán superar los tres miembros.
- En caso de ser menor de edad deberá aportar autorización del padre, madre o tutor/a legal para la asistencia al Concurso. La no presentación de la autorización supondrá la no admisión de la persona candidata de la convocatoria.
- Las candidaturas presentarán un proyecto para pintar el contenedor de vidrio que incluirá una breve memoria descriptiva así como un boceto de la obra a realizar, y cuya temática deberá ser sobre el medioambiente y desarrollo sostenible en Granada.
- Solo se admitirá un máximo de dos obras por participante.



RECICLA LA IMAGEN DE LOS
CONTENEDORES DE VIDRIO

TERCERA. INSCRIPCIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

- Para participar, tanto individualmente como en grupo, deberán presentar en la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento granadino la siguiente documentación:
 - ✓ **Boletín de inscripción** que se adjunta.
 - ✓ **Fotocopia del D.N.I** de los participantes
 - ✓ **Declaración responsable firmada, de la autoría y originalidad del boceto** presentado a concurso según modelo, exonerando a la organización en caso de que un tercero proceda a reclamar por considerar vulnerado cualquier derecho de propiedad intelectual, industrial u otros (VER ANEXO V)
 - ✓ **Memoria descriptiva del proyecto, SIN FIRMA**, que incluya las motivaciones oportunas, los colores de la gama cromática elegidos para la ejecución del proyecto (VER ANEXO IV), así como el número de botes de cada uno de ellos, que en ningún caso será superior a **12 unidades**, además de la elección por orden de prioridad de dos emplazamientos posibles para realizar la obra, a elegir de entre los contenedores que se proponen y que se relacionan en el ANEXO III.
 - ✓ **Boceto en técnica libre y tamaño DIN A2 de la obra** que se pretende realizar. El boceto del trabajo deberá presentarse tanto en papel como en formato digital, en extensión jpg o pdf, **SIN FIRMA**.
 - ✓ **Autorización al Ayuntamiento de Granada para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas** al concurso con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor o representante del grupo; no teniendo derecho a remuneración o beneficio alguno por la cesión de dichos derechos. (ANEXO I)
 - ✓ **Autorización al Ayuntamiento de Granada para exhibir las obras presentadas** tanto en la fase final del Concurso en Granada como en cualquier otra exposición que se estime oportuna, firmada por el autor o representante del grupo. (ANEXO I)
 - ✓ **ANEXO II (en su caso) debidamente firmado con fotocopia del DNI del padre/madre/tutor** si hay participantes menores de edad.
- La presentación de solicitudes junto con toda la documentación detallada en el punto anterior, se hará por los siguientes medios:
 - ✓ A través del **correo electrónico** a la dirección : **espaciojuven@granada.org**



RECICLA LA IMAGEN DE LOS
CONTENEDORES DE VIDRIO

- ✓ **A través de WeTransfer:** Las obras presentadas con toda la documentación detallada en el punto anterior podrán enviarse en archivo ZIP a través de WeTransfer (servicio gratuito de transferencia online de archivos) <https://www.wetransfer.com/> al correo **espaciojuven@granada.org** (en el apartado asunto el **título** será: **I CONCURSO NACIONAL DE ARTE URBANO "GRANAFITI"**).

- ✓ **Mediante Instancia** en modelo oficial dirigida al Excmo. Sr. Alcalde de Granada, a la que se acompañará toda la documentación señalada en el punto anterior.

Dicha Instancia se presentará en:

A) El Registro General del Ayuntamiento, a través de las Juntas Municipales de Distrito de este Ayuntamiento, ubicadas en:

- C/ Plaza del Carmen, 5 (Distrito centro);
- Avenida de Cervantes, 29 (Distrito Genil);
- C/ Carretera de Málaga, 100 (Distrito Chana);
- Avda de las Fuerzas Armadas, 4 (Distrito Beiro);
- Pza. Aliatar, 1 (Distrito Albaicín);
- C/ Plaza Jesús Escudero García, 2 (Distrito Norte);
- C/ Plaza de la Ilusión, 1 (Distrito Ronda I);
- C/ Marqués de Mondéjar, 3 (Distrito Ronda II).
- C/ Andrés Segovia, 60. (Distrito Zaidín).

B) A través de las Oficinas de Correos, dirigidos a: AYUNTAMIENTO DE GRANADA. REGISTRO GENERAL. EDIFICIO LOS MONDRAGONES. AVDA FUERZAS ARMADAS, 4. I CONCURSO NACIONAL DE ARTE URBANO "GRANAFITI". Deberán ir los sobres abiertos para ser fechados y sellados por el personal de dicho organismo antes de ser certificados con toda la documentación detallada en el punto anterior.

C) Asimismo en la forma establecida en el Artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

- El plazo de presentación de los boletines de inscripción, acompañado de la documentación detallada en el primer punto de este tercer apartado, finalizará el **1 de abril de 2015**.



RECICLA LA IMAGEN DE LOS
CONTENEDORES DE VIDRIO

CUARTA. FASES.

El I CONCURSO NACIONAL DE ARTE URBANO "GRANAFITI" se celebrará en tres fases: fase de concurso, fase de selección, y fase final.

1. Fase de concurso:

- Comprende el periodo de **presentación de proyectos** y tiene como plazo de recepción de solicitudes **hasta el 1 de abril de 2015**, según proceso descrito en el apartado 3 de esta convocatoria.

2. Fase de selección:

- Una vez concluya la fase de concurso, de entre todas las obras recibidas el jurado **seleccionará un máximo de 35 propuestas** atendiendo a los criterios que se establezcan, y que serán ordenadas decrecientemente en función de la mayor puntuación obtenida.
- Los **nombres de las obras seleccionadas** se harán públicos a través de la web <http://granajoven.granada.org> antes del **15 de abril de 2015**.
- Personal de la Concejalía de Juventud, con la suficiente antelación, contactará telefónicamente o vía correo electrónico con las personas autoras de las obras elegidas para comunicar el resultado de la fase de selección.

3. Fase Final: Pintura de contenedores de vidrio y elección de premiados:

- **Del 20 al 30 de Abril de 2015** y tomando como referencia las bases de esta convocatoria, se procederá a **pintar los contenedores de vidrio** seleccionados de entre los detallados en el ANEXO III, atendiendo a las prioridades marcadas por las personas participantes y en función del orden establecido por las puntuaciones otorgadas en la fase de selección.
- Las personas seleccionadas deberán llevar todos los utensilios precisos para realizar la obra a excepción de los botes de spray, que serán entregados por la organización.
- Terminado el proceso de pintura de contenedores el jurado revisará cada contenedor y valorará la obra artística realizada atendiendo a la fidedigna ejecución del proyecto o boceto propuesto, ya valorado, y ordenando nuevamente en modo decreciente y según la mayor puntuación obtenida a los candidatos.
- Las obras premiadas se decidirán en base a una puntuación final que se derivará del cómputo de las puntuaciones obtenidas en la fase de selección (40% de la puntuación total) y la obtenida en la fase final (60% de la puntuación total).



RECICLA LA IMAGEN DE LOS
CONTENEDORES DE VIDRIO

- Personal de la Concejalía de Juventud, con la suficiente antelación, contactará telefónicamente o vía correo electrónico con las personas autoras de las obras premiadas para comunicar el resultado de la fase de selección. Las personas ganadoras deberán aceptar el premio formalmente por escrito. En el caso de menores de edad, será la persona representante legal la que ha de aceptar dicho premio en nombre del ganador/a menor de edad.
- La **entrega de premios** se hará en un acto público el día **6 de mayo de 2015** en horario de mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Granada.
- Los gastos de desplazamiento, manutención y/o alojamiento que pudieran derivarse no correrán por cuenta de la organización.

QUINTA. PREMIOS

- **Primer Premio de 800€ en metálico** (descontado impuestos) a la mejor obra de la "I CONCURSO NACIONAL DE ARTE URBANO GRANAFITI".
- **Segundo Premio de 500€ en metálico** (descontado impuestos).
- **Tercer Premio de 300€.**
- **Dos accésit de 100 euros** a decidir por el jurado si lo considera conveniente.
- Con todos los proyectos finalistas se hará una **EXPOSICIÓN de los bocetos** en la **Sala de Exposiciones de Arte Joven "Rey Chico"**.

SEXTA: JURADO

- Tanto en la fase de selección como en la fase final el jurado del I CONCURSO NACIONAL DE ARTE URBANO "GRANAFITI" será el encargado de puntuar y seleccionar las obras.
- El jurado estará compuesto por:
 - Concejal-Delegado de Juventud del Ayuntamiento de Granada: Juan Francisco Gutiérrez Martínez
 - Concejal-Delegado de Medioambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la ciudad del Ayuntamiento de Granada: Juan Antonio Mérida Velasco.
 - Gerente de zona de Ecodirio: Jesús Gutiérrez Lara.
 - Técnico de Urbanismo del Ayuntamiento de Granada: Rogelio Martín Soler.
 - Docente de la Escuela Superior de Diseño "Estación Diseño" y director creativo de "perroraro graphic design": Alfonso Perroraro.
 - Representante de la Casa Pintada de Linares (Jaén).
 - Director Creativo de "Baby Dog" arte y comunicación: Javier Casado



RECICLA LA IMAGEN DE LOS
CONTENEDORES DE VIDRIO

- El fallo del jurado será firme e inapelable, y se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios.

SEPTIMA: CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las obras para establecer las elegidas en cada una de las fases y para la adjudicación de premios se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Calidad artística de la obra
- Innovación en el estilo y originalidad. Creatividad
- Limpieza y definición de los trazos de los graffiti presentados
- Composición de la obra (balance, proporcionalidad, figura y fondo,...)
- Dificultad de ejecución de la obra
- Concepto y desarrollo de la idea que se plasma en el graffiti
- Coherencia con la temática
- Destreza de la técnica

OCTAVA: CONSIDERACIONES FINALES

La participación de este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión de la participación en el concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, los organizadores realizarán una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el concurso.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por los organizadores según su saber y mejor criterio.

El concurso se puede cancelar en cualquier fase del mismo y los premios se pueden declarar desiertos atendiendo a la cantidad y calidad de las obras presentadas así como a cualquier otra razón o causa de incumplimiento del objeto y bases del concurso, a criterio de la organización y el jurado.